

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 11/03/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCO
RAZÓN SOCIAL	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE , S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/03/2020
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos

Fecha: 10 de marzo de 2020

Hora: 16:30 horas

Quórum de Asistencia: 100%

Asamblea General Ordinaria

1. Se resolvió aprobar los siguientes informes señalados en el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores:

a) El Informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el dictamen del auditor externo.

b) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

c) El Informe del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

d) El Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2019, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

e) El Informe de la presidente del Comité de Auditoría y el Informe del presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, sobre operaciones y actividades de dichos Comités, por el periodo de su funcionamiento durante el ejercicio social 2019, de conformidad con los artículos 28, fracción IV, inciso a) y

FECHA: 11/03/2020

43 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se resolvió reconocer que la Sociedad tuvo una utilidad neta por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de MXN\$1,322'972,479.88 M.N. (Un mil trescientos veintidós millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 88/100 M.N.), misma que será aplicada en su totalidad a la cuenta de resultados acumulados en ejercicios anteriores.
3. Se resolvió aprobar el informe presentado en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
4. Se aprobó ratificar la designación de los miembros del Consejo de Administración, hecha previamente por los accionistas Serie "A" y Serie "B".
5. Se aprobó ratificar al señor Martín Máximo Werner Wainfeld como presidente del Consejo de Administración.
6. Se aprobó ratificar al señor Juan Sebastián Lozano García Teruel como Secretario, no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
7. Se aprobó ratificar a la señora Elsa Beatriz García Bojorges, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Auditoría, y ratificar a los demás miembros de dicho Comité.
8. Se aprobó ratificar al señor Fabrice Jesús Serfati Magaña, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Prácticas Societarias, así como ratificar a los demás miembros de dicho Comité.
9. Se aprobó ratificar al señor Juan Sebastián Lozano García Teruel como Secretario del Comité de Auditoría y Secretario del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.
10. Se aprobó que los miembros no independientes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2020, salvo por el señor Juan Manuel González Bernal en su carácter de miembro no independiente externo del Consejo de Administración.
11. Se aprobaron las compensaciones que deberán pagarse a los miembros independientes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y al miembro no independiente externo del Consejo de Administración, y contratar seguros de responsabilidad e informar acerca de los mismos al Consejo de Administración.
12. Se resolvió autorizar una reducción de la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).
13. Se aprobó que los fondos que se obtengan de la reducción de la parte variable del capital social serán reembolsados a los accionistas mediante una distribución de excedentes de efectivo, pagadera en una o varias exhibiciones en proporción al valor de lo aportado al capital social por cada uno de ellos.
14. Se hizo constar que la reducción de la parte variable del capital social de la Sociedad no implica una reforma de los estatutos sociales de la Sociedad ni la cancelación y reexpedición de títulos accionarios, pues se trata de una reducción de capital y estos no tienen expresión de valor nominal.
15. Se hizo constar que en virtud de la reducción de la parte variable del capital social antes mencionada, el capital social autorizado e íntegramente suscrito y pagado de la Sociedad asciende a la fecha a \$2,337'967,405.00 M.N. (dos mil trescientos treinta y siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cinco Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la porción fija del capital social, y \$2,337'917,405.00 M.N. (dos mil trescientos treinta y siete millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cinco Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la porción variable del capital social.

FECHA: 11/03/2020

16. Se tomó nota del informe presentado respecto del estado que guarda la operación relacionada con la adquisición de hasta la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A" y en su caso hasta la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B" de la Sociedad.

17. Se aprobó la designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea, y para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por la asamblea general ordinaria de accionistas.